FECHA SOLICITUD: 25/02/2025

NOMBRE BENEFICIARIO: JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA

ID BENEFICIARIO:80769283

CENTRO DE COSTOS: 077001 DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

OBJETO CON INDICADOR DEL PLAN DE DESARROLLO "Suministro de alimentos e implementos de aseo para el desarrollo integral de dos personas con discapacidad en cumplimiento a fallos de tutela, así como para brindar ayudas humanitarias a víctimas del Conflicto Armado, en cumplimiento de la ley 387 de 1997, ley 1448 de 2011, los lineamientos del SIG y del Plan de Desarrollo Municipal "SOMOS UN NUEVO AIRE"

CONTRATO O RESOLUCIÓN: MC-001-2025

FECHA DEL CONTRATO O RESOLUCIÓN: 24 DE FEBRERO DE 2025

N.° DE DISPONIBLIDAD: 259

RUBRO: 2.3.2.02.02.009.16.1623173.14501
2.3.2.02.02.009.16.1623189.14501

CENTRO DE COSTOS: 077001 DESARROLLO Y BIENESTAR

COMPONENTE DE INVERSIÓN: 4104036 - 4101100

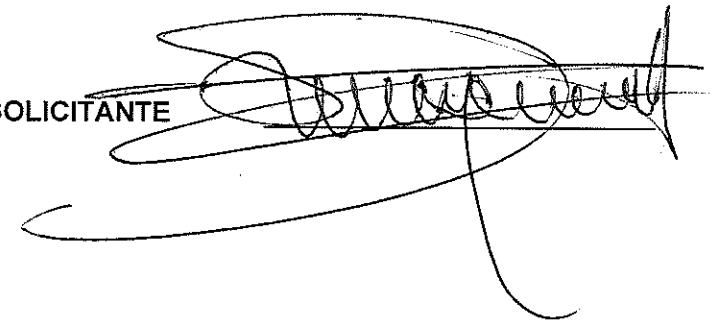
CODIGO CPC: 91119

VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML ($33.500.000)

SOLICITANTE: SEBASTIAN GÓMEZ ARANGO

CARGO SOLICITANTE: SECRETARIO DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

FIRMA SOLICITANTE



Alcaldía de Copacabana	REPÚBLICA DE COLOMBIA **MUNICIPIO DE COPACABANA** REGISTRO PRESUPUESTAL	Fecha de Impresión: 25/02/2025 Hora de Impresión: 2:21:48p. m. Página 1 de 1

NÚMERO: 855

Fecha: 25/02/2025

Dependencia: DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

Certifico compromiso presupuestal por valor de: $ 33.500.000,00

(TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR
259	2.3.2.02.02.009.16.1623173.145 01	Ayudas Humanitarias SGP - Proposito General Libre Inversion	DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	25,000,000.00
259	2.3.2.02.02.009.16.1623189.145 01	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales - SGP - Proposito General Libre Inversion	DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	8,500,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

A favor de: 80769283 JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA

Por concepto de: Suministro de alimentos e implementos de aseo para el desarrollo integral de dos personas con discapacidad en cumplimiento a fallos de tutela, así como para brindar ayudas humanitarias a víctimas del Conflicto Armado, en cumplimiento de la ley 387 de 1997, ley 1448 de 2011, los lineamientos del SIG y del Plan de Desarrollo Municipal "SOMOS UN NUEVO AIRE"

ELABORADO POR: BEATRIZ ELENA RAMIREZ